



DECRETO N° 1518

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Autorización pago bono vestuario 2009-2010 para los asistentes de la educación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** por una sola vez, el pago de bono vestuario 2009-2010 por la cantidad de \$50.000 (cincuenta mil pesos) impositivos, para los asistentes de la educación que se indican en hoja adjunta, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de mayo del 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *19/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233